Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 MAR 2009

Expte. Nº 23.197/08

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada a la Mg. Lilia Fanny PEREZ de ARÉVALO, Coordinadora del Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur" de esta Universidad, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS ($ 3.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de anticipo para la organización de la Muestra sobre la Historia de la Educación Primaria en Salta que se realizó en el año 2008.

QUE la mencionada docente presenta la correspondiente rendición de cuentas por el importe total otorgado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Mg. Lilia Fanny PEREZ de ARÉVALO, Coordinadora del Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur" de esta Universidad, por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS ($ 3.500,00), por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION - R - R 0162-09